

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2022-4092 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto. Expediente 2022/301.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, se indica lo siguiente:

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante en el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del Ayuntamiento de Santa María de Cayón y siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrado en este Municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995. Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa que, durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, podrán presentar las solicitudes optando a dicha plaza, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

En las dependencias municipales se facilitará el MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE, de cumplimiento de las condiciones para poder acceder al cargo.

Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Santa María de Cayón, 20 de mayo de 2022.

La alcaldesa,
Pilar del Río Ruiz de la Prada.

2022/4092